



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1-1968

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Excmo. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores: 8 pesetas

INSERCCIONES

No gratuitas: 1 pta. palabra  
Pagos por adelantado

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares . . . 400 ptas.

Centros oficiales 350 ptas.

Año 1975

Martes 4 de febrero

Número 27

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 15 de enero de 1975 por la que se prorroga para el ejercicio económico de 1975 la delegación de funciones conferidas a los Gobernadores Civiles por Orden de 19 de abril de 1974, sobre visado de los acuerdos de las Corporaciones Locales en materia de retribuciones complementarias de sus funcionarios.*

Ilustrísimo señor:

Persistiendo las mismas razones que justificaron la Orden de 19 de abril de 1974, delegando en los Gobernadores civiles el ejercicio de la facultad de visado de los acuerdos de las Corporaciones Locales sobre aplicación del régimen de retribuciones complementarias de sus funcionarios, conferida a esa Dirección General por el artículo 16 de la Orden de este Departamento de 23 de octubre de 1973, este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha resuelto prorrogar, durante el ejercicio económico de 1975, la aplicación de la Orden de 19 de abril de 1974, en su integridad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de enero de 1975.—  
GARCIA HERNANDEZ.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

### GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR NUM. 6

*Sobre explotación de minas*

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 20 de los corrientes dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Publicada la nueva Ley de Minas de 21 de julio de 1973, está próximo a expirar el plazo de dos años que las disposiciones transitorias 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, otórgan a los titulares de sustancias minerales de la Sección A) «Rocas», del artículo 2.<sup>o</sup> de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, incluso las ubicadas en montes catalogados para consolidar sus derechos la concesión de explotación minera. Por ello sería conveniente que las Corporaciones Locales, propietarias de terrenos en los que se haya localizado sustancias minerales de las citadas, procedan, si no lo hubieran hecho ya, a ejercitar los derechos que les otorgan las mencionadas disposiciones transitorias de la nueva Ley de Minas ya que, aunque no se ha publicado el Reglamento de la misma, esta medida precautoria que se propone evitará posibles problemas, incluso con terceros solicitantes de pertencias mineras para explotación.»

Debo también recordar a las Corporaciones Locales, que la Ley de Minas en su artículo 2.<sup>o</sup>, considera a éstas «bienes de dominio público cuya investigación y aprovechamiento, el Estado podrá asumir directamente o ceder en la

forma y condiciones que se establecen en la presente Ley y demás disposiciones vigentes en cada caso». No siendo, según los artículos 184 y 185 de la Ley de Régimen Local, las minas, bienes de dominio público municipal, están sujetas a la citada Ley de Minas 22/1973, y, por consiguiente, los Ayuntamientos han de cumplir sus requisitos para poder explotarlos.

Respecto a los aprovechamientos de recursos de la Sección A) de acuerdo con el art. 1.<sup>o</sup> de la Ley 22/1973, son de carácter exclusivamente minero, sin perjuicio de la posible intervención de ICONA, de acuerdo con el contenido del título III y concordantes de la Ley, cuando los terrenos pertenezcan a montes catalogados o esten bajo la tutela de dicho Instituto».

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la provincia, para conocimiento y cumplimiento de todas las Entidades Locales y Empresas afectadas.

Burgos, 27 de enero de 1975.—  
El Gobernador Civil, Jesús Gay Ruidiaz.

CIRCULAR NUM. 7

El examen y censura de cuentas de las Corporaciones Locales, en cuanto a los ejercicios económicos de 1959 a 1970, fue ordenado por la Superioridad mediante Circular de 5 de noviembre de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes y año.

En cumplimiento de la referida disposición general, por la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones, se procedió a la propuesta de designación de colaboradores, oportunamente recaída,

y a instar su cumplimiento en la provincia, mediante la revisión y subsanación de los expedientes en su caso, y los recordatorios necesarios.

El Boletín Oficial de la provincia de 4 de diciembre de 1972, insertó Circular de este Gobierno Civil, recordando la obligación que pesaba sobre todas las Corporaciones Locales, de presentar en dicha Jefatura las cuentas de los indicados ejercicios.

Siendo numerosas las que han cumplimentado adecuadamente este servicio, también lo son las que no obstante el tiempo transcurrido y la necesidad de que terminado, no han efectuado la redacción y remisión de los documentos necesarios.

En consecuencia, se las requiere para que con carácter inmediato, den cumplimiento a la recordada disposición y efectúen la remisión de cuentas, al objeto de salvar la responsabilidad que les pudiera alcanzar por la falta de rendición. En los casos de imposibilidad de subsanación de los expedientes, deberá ser expedida y remitida a la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, certificación que acredite la inexistencia de documentos, con el detalle de los mismos y cuenta anual a que se refiere.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento  
Burgos, enero de 1975.—El Gobernador Civil, Jesús Gay Ruidíaz.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Aprobada por la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria del día 30 de los corrientes, propuesta sobre modificación de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

- 1.—Tasa para la exacción del Timbre Provincial.
- 2.—Exacción de los derechos y tasas por asistencia, estancias y servicios en los Establecimientos Benéficos Provinciales concertados.
- 3.—Ingresos procedentes del «Boletín Oficial» o Imprenta.
- 4.—Tasas por aprovechamientos especiales de carreteras y caminos vecinales.
- 5.—Tasas por la prestación de servicios y utilización de la ma-

quinaria de la Sección de Obras y Vías provinciales.

6.—Exacción de los derechos de custodia de depósitos y fianzas.

Por el presente, se anuncia que el expediente queda expuesto al público, por término de quince días, en la Intervención de Fondos Provinciales, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, debiendo las reclamaciones que se presenten ser dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por conducto de esta Corporación Provincial.

Burgos, 31 de enero de 1975.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

## Providencias Judiciales

### Burgos

Don José Luis Ollás Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber que: en los autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 218/1973, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en nombre y representación de Noé Cámara García, contra Amadeo Granell Alonso y Luis Rodríguez de la Cruz, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados, que a continuación se describen, con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Bienes que se subastan

Primero: Máquina de rasar, de Talleres Capdevila, de Barcelona, núm. 207, modelo TCR, eléctrica, en buen estado de funcionamiento, valorada en cien mil pesetas.

Segundo: Una máquina de planchar, de Capdevilla, T-C-40, número 4.142, de 73, valorada en ochenta y cinco mil pesetas.

Tercero: Una máquina de esmerilar usada, sin marca, valorada en diez mil pesetas.

#### Condiciones

Primera: Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable

que el licitador consigne en la mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación.

Segunda: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera: Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero cuando así se haga constar en el acta de remate.

Dado en Burgos, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Luis Ollás Grinda. — El Secretario (ilegible).

423.—256,00

Don Gabriel del Val Rodríguez; Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra don Luis Fernando Vera Ayanz y contra su esposa doña María Teresa Abarisqueta Lecumberri, mayores de edad y vecinos de Burgos, avenida del Cid Campeador, 88, 1.º, letra D, en el cual y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca que es objeto de hipoteca:

«Finca sita en Burgos, local destinado a vivienda (número cuatro del edificio). Ubicado en la planta primera alta, con acceso por el portal y escalera común, puerta izquierda, letra D, de la planta (desde el desembarco de la escalera y sin contar las puertas accesorias de servicio), del inmueble sito en esta ciudad, en la avenida del Cid Campeador, número ochenta y ocho.

Linda: al frente (orientación general del Edificio o norte), vuelo de la fachada principal a la Avenida del Cid, con tres huecos de luz; por su derecha (mirando a la fachada), casa colindante número 1 de la calle Doña Berenguela, de la Cooperativa Ramiro Ledesma Ramos; izquierda, en línea quebrada de cinco lados, vivienda contigua de la misma planta, número tres del edificio y vestíbulo de la escalera por donde tiene sus entradas; y por la espalda, en línea quebrada de tres lados, hueco de

escalera y vuelo al patio lateral oeste.

Distribuida en: vestíbulo, oficio, cocina, aseo, dormitorio de servicio, estar-comedor, pasillo, cuatro dormitorios y cuarto de baño completo. Ocupa una superficie construida de cien metros cuarenta y tres decímetros cuadrados e incluyendo la parte proporcional de la escalera, escalera y portal en planta baja y vivienda del portero, se eleva a ciento nueve metros, nueve decímetros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación por razón de comunidad del 2,20 por ciento. Inscrito al tomo 2.486, libro 485, de Burgos y 87 de la Sección 1.ª, folio 40, finca número 6.298, inscripción primera.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 10 de marzo próximo en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1. Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es respecto a la finca indicada de doscientas veinticinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna posterior a dicho tipo.

3. Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Gabriel del Val Rodríguez. — El Secretario (ilegible).

408.—488,00

*Cédulas de notificación, traslado y requerimiento*

Don Francisco Zamorano Antón.  
Oficial en funciones de Secre-

tario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 753/74, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas, la cual arroja un total de 2.625 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de dicha tasación, en cuanto al condenado Luis Hernández Hernández, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento en cuanto al pago de su importe, si transcurrido el término de tres días de su publicación no hubiere sido impugnada, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 23 de enero de 1975.—El Secretario, Francisco Zamorano Antón.

Don Francisco Zamorano Antón,  
Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 1.005/74, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas, la cual arroja un total de 3.986 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de dicha tasación, en cuanto al condenado Mohamed Moha, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento en cuanto al pago de su importe a expresado condenado, si transcurrido dicho término de tres días, a partir de su publicación no hubiere sido impugnada, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 23 de enero de 1975.—El Secretario, Francisco Zamorano Antón.

Don Francisco Zamorano Antón,  
Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 594/74, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasa-

ción de costas, la cual arroja un total de 24.421 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de dicha tasación, en cuanto al condenado De Heer L. B. M. Sahmi, actualmente en ignorado paradero, sirviendo a la vez de requerimiento al pago de su importe, si transcurrido el término de tres días, a partir de su publicación no hubiere sido impugnada. Y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 23 de enero de 1975.—El Secretario, Francisco Zamorano Antón.

Don Francisco Zamorano Antón,  
Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 656/74, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas, la cual arroja un total de 6.705 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y traslado respecto de dicha tasación en cuanto al condenado Armenio Da Silva, actualmente en ignorado paradero, y sirviendo a la vez de requerimiento en cuanto al pago de su importe, si transcurrido el término de tres días, a partir de su publicación no hubiere sido impugnada, y para que tenga lugar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 23 de enero de 1975.—El Secretario, Francisco Zamorano Antón.

## Anuncios Oficiales

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Jefatura de Propiedades Militares

BURGOS

*Expropiación de terrenos para la instalación de campos de tiro e instrucción para los nuevos acuartelamientos*

Declarada de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación de los terrenos sitos en los Polígonos 3, 4, 5, 6, 9 y 11 de Ibeas de Juarros; 1, 12, 13, 14, 15 y 16 de Atapuerca; 12 y 13

de Quintanilla de Riopico; y 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16 y 17 de Cardeñuela de Riopico, en la provincia de Burgos, por Decreto del Consejo de Ministros del día 23 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 5 de 1973), para la instalación de campos de tiro e instrucción para los nuevos acuartelamientos; el Excmo. señor Ministro ha resuelto proceder de acuerdo con los artículos 52 y 53, en relación con el número 100, de la Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, a la ocupación de las fincas que figuran en la relación adjunta.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los derechos de las fincas que figuran en dicha relación para que en el día y hora que se expresa, comparezcan, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, en el Ayuntamiento del término municipal donde la finca esté ubicada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas; debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ser acompañados si lo desean de un perito y de un notario, con gastos a su consta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2, del Reglamento del 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura de Propiedades, alegaciones a los únicos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente expropiación.

La superficie a expropiar correspondiente a cada una de las parcelas afectadas, así como la clase de cultivo de las mismas, se encuentra publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 5 de enero de 1973 y en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos.

Burgos, a 29 de enero de 1975.—  
El Comandante Jefe de Propiedades Militares, Antonio Hernaez Hierro.

RELACIÓN DE PARCELAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARDEÑUELA RIOPICO, CON ESPECIFICACIÓN DEL DÍA Y HORA, EN QUE SE LEVANTARÁ EL ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN

*Día 24 de febrero de 1975, a las 9,00 horas*

- Polígono número 4.  
Domicilio: Cardeñuela Riopico.  
Parcela número 1: Don Florencio Bravo Martínez.
- 2.—Conde de Castilfalé.
  - 3.—Martina Ureta Saez.
  - 4.—Filomena Martínez.
  - 5.—Daniela Ruiz Alcalde.
  - 6.—Primitivo Ruiz Fernández.
  - 7.—Fidel Sagredo Colina.
  - 8.—Fidel Sagredo Colina.
  - 9.—Rafael Diez Ruiz.
  - 10.—P. Sagredo Gil.
  - 11.—Martín Saiz Gómez.
  - 12.—Agustín Gómez García.
  - 13.—Antonio Sevilla Barrio.
  - 14.—Filomena Martínez y Hnos.
  - 15.—Felipe Ureta del Val.
  - 16.—Gerónimo Diez Barrio.
  - 17.—María Diez Izquierdo.
  - 18.—Francisco Burgos Garrido.
  - 19.—Rafael Diez Ruiz.
  - 20.—Natividad Manzanedo Bravo.
  - 21.—Juan Manzanedo Sagredo.
  - 22.—Saturnino Manzanedo Sagdo.
  - 23.—Florencio Bravo Martínez.
  - 24.—Rafael Diez Ruiz.
  - 25.—Patricio Sagredo Saiz.
  - 26.—Florentino Alvarez Gómez.
  - 27.—Domitila Izquierdo Manzdo.
  - 28.—Rafael Diez Ruiz.
  - 29.—Florencio Bravo Martínez.
  - 30.—Florencio Bravo Martínez.
  - 31.—Florencio Bravo Martínez.
  - 32.—Eloy García Díez.
  - 33.—Ricardo Bravo Miguel.
  - 34.—Honorina Miguel Sagredo.
  - 35.—Antonio Sevilla Barrio.
  - 36.—Epifanía Díez Sevilla.
  - 37.—Julián Alegre Garrido.
  - 38.—Simeón Moraza Martínez.
  - 39.—Desiderio Ureta Díez.
  - 40.—Carmen Fuente.
  - 41.—Fidel Sagredo Colina.
  - 42.—Fidel Sagredo Colina.
  - 43.—Gloria y Milagros González.
  - 44.—Juan Díez Martínez.
  - 45.—Evaristo Pérez Ibeas.
  - 46.—María Encarnación Sagredo Izquierdo.
  - 47.—Anastasio Fuente.
  - 48.—María Anunciación Bravo Arnáiz.
  - 49.—Benigno Sagredo.
  - 50.—Presentación Peña Monedero.
  - 51.—Juan Díez Martínez.
  - 52.—Bonifacio Díez Sevilla.
  - 53.—Antonio Sevilla Barrio.

- 54.—Cristina Alvarez Lázaro.
- 55.—Maximina García Colina.
- 56.—Emeterio Izquierdo Manzdo.
- 57.—Emeterio Izquierdo Manzdo.
- 58.—Josefa Monedero Ruiz.
- 59.—Maximino García Colina y Hnos.
- 60.—Julián Alegre Garrido.

*Día 25 de febrero de 1975, a las 9,00 horas*

- 61.—Mateo del Val Ruiz.
- 62.—Rafael Díez Ruiz.
- 63.—Fidel Sagredo Colina.
- 64.—Rósulo Díez Monedero.
- 65.—Tomasa Alegre Ureta.
- 66.—Benito Gómez Garrido.
- 67.—Mercedes Sagredo Sáiz.
- 68.—Maximina García Colina y Hnos.
- 69.—Sixto Díez Monedero.
- 70.—Emilio Cámara Melchor.
- 71.—Maximina García Colina y Hnos.
- 72.—Ramón de la Cuesta.
- 73.—Felipa Bravo Arnáiz.
- 74.—Patricia Sagredo Sáiz.
- 75.—Antonio Fernández Monedero.
- 76.—Tomás Domingo Manzanedo.
- 77.—Antonio Fernández Monedero.
- 78.—Ricardo Bravo Miguel.
- 79.—Daniela Ruiz Alcalde.
- 80.—Patricio Sagredo Sáiz.
- 81.—Cristina Pérez Alvarez.
- 82.—Miguel Sagredo González.
- 83.—Felicitas Sagredo.
- 84.—Felipe Ureta del Val.
- 85.—Martina Ureta Saez.
- 86.—Luisa Colina Sagredo.
- 87.—Patricia Sagredo Saez.
- 88.—María Díez Izquierdo.
- 89.—Patricio Sagredo Sáiz.
- 90.—Fidel Palacios Ibeas.
- 91.—Mercedes Sagredo Sáiz.
- 92.—Maximina García Colina y Hnos.
- 93.—Desiderio Ureta Díez.
- 94.—Antonio Fernández Monedero.
- 95.—Antonio Fernández Monedero.
- 96.—Antonio Sagredo.
- 97.—Consuelo Sagredo Manzdo.
- 98.—Felipa Bravo Arnáiz.
- 99.—Rufino Del Val Izquierdo.
- 100.—Ayto. de Cardeñuela Riopico.
- 101.—Marcial Bravo Miguel.
- 102.—Inocente Domingo Manzdo.
- 103.—Antonia Bravo Arce.
- 104.—Felipe Sagredo González.
- 105.—Julia Rubio Manzanedo.
- 106.—Desiderio Ureta Díez.
- 107.—Fidel Bravo Fernández.
- 108.—Julián Ureta Saez.
- 109.—Julián Ureta Saez.
- 110.—Julián Ureta Saez.
- 111.—Julián Ureta Saez.
- 112.—Florencio Bravo Martínez.

- 113.—María Anunciación Bravo Arnáiz.  
 114.—Jerónimo Díez Barrio.  
 115.—Maximina García y Hnos.  
 116.—María Díez Izquierdo.  
 117.—Avelino Gómez Arnáiz.  
 118.—Fidel Sagredo Colina.  
 119.—Julián Alegre Garrido.  
 120.—Mercedes Inocencio Martínez.

*Día 26 de febrero de 1975, a las 9,00 horas*

- 121.—Avelino Gómez Arnáiz.  
 122.—Desconocido.  
 123.—Claudio Ibáñez Sedano.  
 124.—Desconocido.  
 125.—Avelino Gómez Arnáiz.  
 126.—Vicente Ureta Díez.  
 127.—Rafael Ureta del Val.  
 128.—Florentina Sagredo Sáiz.  
 129.—Juan Ureta Sáiz.  
 130.—Felipe Ureta del Val.  
 131.—Paulino Díez.  
 132.—Filomena Martínez y Hnos.  
 133.—Desconocido.  
 134.—Juan Ureta Sáiz.  
 135.—Pedro Colina Ibeas.  
 136.—Constantino Alvarez Lázaro.  
 137.—Filomena Martínez y Hnos.  
 138.—Fidel Sagredo Colina.  
 139.—Antonio Sevilla Barrio.  
 140.—Antonio Bravo Miguel.  
 141.—Antonio Bravo Miguel.  
 142.—Vicente Ureta Díez.  
 143.—Enrique Bravo Morquillas.  
 144.—Carmen Bravo Morquillas.  
 145.—Carmen Bravo Morquillas.  
 146.—Desiderio Ureta Díez.  
 147.—Antonio Sevilla Barrio.  
 148.—Antonio Sevilla Barrio.  
 149.—Florencio Bravo Martínez.  
 150.—Julián Ureta Sáiz.  
 151.—Consuelo Sagredo Manzanedo.  
 152.—Félix Ruiz Alcalde.  
 153.—Avelino Gómez Arnáiz.  
 154.—Miguel Sagredo González.  
 155.—Sebastián Díez Sevilla.  
 156.—Sebastián Díez Sevilla.  
 157.—Cristina Alvarez Lázaro.  
 158.—Emeterio Izquierdo Manzdo.  
 159.—Lucas Ureta Díez.  
 160.—Desconocido.  
 161.—Desconocido.  
 162.—Desconocido.  
 163.—Antonio Sevilla Barrio.  
 164.—Francisco Burgos Garrido.  
 165.—María Cruz Ureta Sáiz.  
 166.—Rufino del Val Izquierdo.  
 167.—Valentina Ureta Díez.  
 168.—Julián Ureta Saez.  
 169.—Desconocido.  
 170.—Desconocido.  
 171.—Rafael Díez Ruiz.  
 172.—Juan Ureta Sáiz.  
 173.—Julián Ortega Alegre.  
 174.—Filomena Martínez y Hnos.

- 175.—Isidoro Bravo Ruiz.  
 176.—Fidel Sagredo Colina.  
 177.—Róssulo Díez Monedero.  
 178.—Máxima García Colina y Hnos.  
 179.—Natividad Manzanedo Bravo.  
 180.—Florencio Bravo Martínez.  
*Día 27 de febrero de 1975, a las 9,00 horas*

- 181.—Consuelo Sagredo.  
 182.—Rafael Díez Ruiz.  
 183.—Rafael Díez Ruiz.  
 184.—Agustín Gómez García.  
 185.—Florencio Bravo Martínez.  
 186.—Florencio Bravo Martínez.  
 187.—Vicente Ureta Díez.  
 188.—Basilio Sagredo.  
 189.—Amadeo Cámara Melchor.  
 190.—Alberto Sagredo Palacios.  
 191.—Felicitas Sagredo.  
 192.—Desconocido.  
 193.—Ricardo del Val Sáez.  
 194.—Miguel Sagredo González.  
 195.—Félix Ruiz Alcalde.  
 196.—Félix Ruiz Alcalde.  
 197.—Desconocido.  
 198.—Pilar Bravo Miguel.  
 199.—Desconocido.  
 200.—Victoria del Val Izquierdo y Hnos.  
 201.—Desconocido.  
 202.—Desconocido.  
 203.—Máxima García Colina y Hnos.  
 204.—Inés Garrido García.  
 205.—Daniela Ruiz Alcalde.  
 206.—Juan Manzanedo Sagredo.  
 207.—Agustín Gómez García.  
 208.—Olegario Sevilla Barrio.

*Polígono número 8:*

- 116.—Ayto. de Cardañuela Riopico.  
 157.—Conde de Castilfalé.  
 158.—Rufino del Val Izquierdo.  
 159.—Rogilio Domingo Manzanedo  
 160.—Felipe Ureta del Val.  
 161.—Nicolás Izquierdo López.  
 162.—Desiderio Ureta Díez.  
 163.—Desiderio Ureta Díez.  
 164.—Róssulo Díez Monedero.  
 165.—Patricio Sagredo Sáiz.  
 166.—Desiderio Ureta Díez.  
 167.—H. de Flavio Peña.  
 168.—Valeriano Díez Martínez.  
 169.—Valeriano Díez Martínez.  
 170.—María Cruz Ureta Sáiz.  
 171.—Avelino Gómez Arnáiz.  
 172.—Rafael Ureta del Val.  
 173.—Claudio Ibáñez Sedano.  
 174.—Fidel Sagredo Colina.  
 175.—Miguel Sagredo González.  
 176.—Josefa Monedero Ruiz.  
 177.—Ricardo Bravo y Juan Ureta.  
 178.—Filomena Martínez Sagredo y Hnos.  
 179.—Juan Ureta Saez.

- 180.—Inocencio Sagredo Martínez.  
 181.—Antonio Fernández Monedero  
 182.—Patricio Sagredo Saez.  
 183.—Miguel Sagredo González.  
 184.—María Bravo Fernández.

*Día 28 de febrero de 1975, a las 9,00 horas*

*Polígono número 9:*

- 271.—Fausto Chaves Barrio.  
 272.—Sres. Bravo Arce.  
 273.—Fco. Burgos Garrido.  
 274.—Chaves.  
 275.—Saturnino Sagredo Manzado.  
 276.—Pilar Jorge Sagredo.  
 277.—Dolores Bravo Arnáiz.  
 278.—Fructuoso Sagredo Manzanedo.  
 279.—Angel del Val Aguilar.  
 280.—María Bravo Fernández.  
 281.—Fructuoso Sagredo Manzndo.  
 282.—Martín Monedero Alvarez.  
 283.—Ezequiel Monedero Saez.  
 284.—Cirilo Ruiz Rodríguez.  
 285.—Ceferino Bravo Burgos.  
 286.—Enrique Bravo Morquillas.  
 287.—Ricardo del Val Saez.  
 288.—Chaves.  
 289.—Fructuoso Sagredo Manzdo.  
 290.—Desiderio Ureta Díez.  
 291.—Fco. Burgos Garrido.  
 292.—Rosario Ruiz.  
 293.—Ayto. de Cardañuela Riopico.

*Polígono número 16:*

- 187.—María Pérez Manzanedo.  
 188.—Chaves.  
 189.—Rufino del Val Izquierdo.  
 190.—Juan Manzanedo Bravo.  
 191.—Juan Manzanedo Sagredo.  
 192.—Desconocido.  
 193.—Pilar Jorge Sagredo.  
 194.—Ceferino Bravo Burgos.  
 195.—Angel del Val Aguilar.  
 196.—Felipe Ureta del Val.  
 197.—Julián López López.  
 198.—Manuel del Val Ibeas.  
 199.—Julián López López.  
 200.—Desconocido.  
 201.—Desconocido.  
 202.—Desconocido.  
 203.—Pilar Jorge Sagredo.  
 204.—Fructuoso Sagredo Manzdo.  
 205.—Manuel del Val Ibeas.  
 206.—Eugenio Bravo Colina.  
 207.—Pilar Jorge Sagredo.  
 208.—Agustín Jorge Chave.  
 209.—Ceferino Bravo Burgos.  
 210.—Fructuoso Sagredo Manzdo.  
 211.—Chaves.  
 212.—Fructuoso Sagredo Manzdo.  
 213.—Antonio Sevilla Barrio.  
 214.—Luisa Colina Sagredo.  
 215.—Cirilo Ruiz Rodríguez.  
 216.—Nicolás Izquierdo López.  
 217.—Patricio Ibeas González.

- 218.—Felicitas Sagredo.  
 219.—Felicitas Sagredo.  
 220.—Angel del Val Aguilar.  
 226.—Fco. Burgos Garrido.  
 536.—Junta Adm. de Villalval.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegación de Burgos

R. I.: 2.718. — Exp.: 21.438. —  
 F.: 250.

Asunto: Varias líneas y centros de transformación en Aranda de Duero y su zona.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de Iberduero, S. A., distribución Burgos, solicitando autorización para líneas y centros de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2.619/1966 de 20 de octubre, esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., distribución Burgos, las instalaciones que seguidamente se detallan:

- Línea a 13,2 Kv., de 207 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea a Oquillas y final en el nuevo C. T. Serrería.
- Centro de transformación Serrería, de Gumiel de Hizán, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 200 Kva.
- Línea a 13,2 Kv., de 183 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la línea de Quintana del Pidio a Gumiel de Hizán al nuevo C. T. Santo Cristo del Reveche.
- Centro de transformación Santo Cristo del Reveche, en esta última localidad, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.
- Línea a 13,2 Kv., de 367 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, derivación de la línea que se dirige a Peñaranda de Duero, al nuevo C. T. San Miguel.
- Centro de transformación San Miguel, en Zazuar, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.
- Línea a 13,2 Kv., de 564 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea al C. T. Inavico y final en el nuevo C. T. La Hijosa.

— Centro de transformación La Hijosa, en Aranda de Duero, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 200 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 4.664 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea a Sinovas y final en la línea a Fresnillo de las Dueñas.

— Línea a 13,2 Kv., de 391 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 19 de la línea anterior y final en el apoyo de paso a conducción subterránea al C. T. Carretera de Quemada.

— Línea a 13,2 Kv., de 33 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la misma línea que la anterior, en su apoyo número 52, y final en el nuevo C. T. La Ribera.

— Centro de transformación La Ribera, en Aranda de Duero, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 200 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 1.597 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el C. T. Inavico y final en el C. T. Chelva, en Aranda de Duero.

— Derivación de la anterior, al C. T. Renfe, y C. T. Campsa, sobre postes de hormigón, con longitudes de 128 m. y 25 m. respectivamente.

— Línea a 13,2 Kv., de 1.962 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el centro ETD sur, y final en la que, partiendo de la subestación de Eras de San Gil alimenta los C. T. de Alcoholes Holgueras, etc., en Aranda de Duero.

— Línea a 13,2 Kv., de 188 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con origen en la línea que va al C. T. Cooperativa San Jorge, y final en el nuevo C. T. de Barriada de Labradores.

— Centro de transformación Barriada de Labradores, en Aranda de Duero, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 Kva.

— Línea de 173 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea norte y final en el nuevo C. T. Cantaburros.

— Centro de transformación Cantaburros, en Aranda de Duero, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 Kva.

— Línea de 323 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que alimenta a Castrillo de la Vega, y final en el nuevo C. T. Los Monjes.

— Centro de transformación Los Monjes, en Aranda de Duero, próximo a la carretera de Valladolid, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 328 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la salida de la ETD sur a Milagros, y final en el nuevo C. T. Matadero Avícola.

— Centro de transformación Matadero Avícola, en Aranda de Duero, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 200 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 25 m. de longitud, con origen en la línea de la ETD sur al C. T. Inavico, y final en el C. T. Caseta Peache, en Aranda de Duero.

— Línea a 13,2 Kv., de 100 m. de longitud, sobre apoyo de hormigón, con origen en la línea que va a Gumiel de Hizán, y final en el nuevo C. T. Cuesta Mirabueno.

— Centro de transformación Cuesta Mirabueno, en Aranda de Duero, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 1.403 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la ETD sur, y final enlazando con la línea Milagros.

— Línea a 13,2 Kv., de 476 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la ETD sur, y final enlazando con la línea a Fresnillo de las Dueñas.

— Línea a 13,2 Kv., de 880 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la ETD sur, y final enlazando con la que iba de Aranda a Milagros.

— Línea a 13,2 Kv., de 1.326 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la ETD sur, y final enlazando con la que va al C. T. Inavico.

— Línea a 13,2 Kv., de 127 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la nueva línea a Milagros, y final enlazando con la antigua derivación al C. T. Fuentespina.

— Línea a 13,2 Kv., de 224 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón derivación de la línea a Gumiel de Hizán al C. T. Virgen de

Las Viñas, en Aranda de Duero.

— Línea a 13,2 Kv., de 1.137 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que suministra a Fresnillo de las Dueñas, y final en el C. T. Gravera, en punto próximo a esta localidad.

— Modificación del trazado de la antigua línea a Fuentespina, a su paso por el Polígono Industrial Allende Duero, en una longitud de 1.212 m., sobre apoyos de hormigón.

— Derivación de la anterior, en su apoyo núm. 8, de 194 m. de longitud, al nuevo C. T. Calle 10.

— Centro de transformación calle 10, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 200 Kva.

— Igual derivación en su apoyo núm. 13, de 64 m. de longitud, al C. T. Silo.

— Igual derivación, en el apoyo núm. 2, de 24 m. de longitud, al nuevo C. T. Doroteo San Juan.

— Centro de transformación Doroteo San Juan, de tipo intemperie, sobre postes metálicos, con transformador de 200 Kva.

— Igual derivación, en el apoyo núm. 3, de 8 m. de longitud, al nuevo C. T. Calle núm. 9.

— Centro de transformación calle núm. 9, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 160 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 675 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con origen en la línea que va con dirección a Roa de Duero y final en el nuevo C. T. Convento.

— Centro de transformación Convento, en Castrillo de la Vega, de tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 25 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 663 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que va con dirección a Roa de Duero, y final en el nuevo C. T. El Carrascal.

— Centro de transformación El Carrascal, de Castrillo de la Vega, de tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 200 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 209 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con origen en la línea a Milagros y final en el nuevo C. T. Cooperativa de San Antonio Abad.

— Centro de transformación Cooperativa de San Antonio Abad, en las proximidades de dicha lo-

calidad, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 600 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con origen en la línea de Fuentecén a Roa, y final en el nuevo C. T. Silo.

— Centro de transformación Silo, en las proximidades de esta localidad, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 1.007 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea a San Martín de Rubiales, y final en el nuevo C. T. de La Cueva de Roa.

— Centro de transformación La Cueva de Roa, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 366 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con origen en la línea que suministra al C. T. Deshidratadora y final en el nuevo C. T. Chopera.

— Centro de transformación Chopera, en Berlangas de Roa, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón con transformador de 50 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 285 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón con origen en la línea que suministra al C. T. Deshidratadora y final en el nuevo C. T. Canal.

— Centro de transformación Canal, en Berlangas de Roa, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 14 m. de longitud, derivación de la que suministra al C. T. Bigar I en punto próximo a Fresnillo de las Dueñas, al nuevo C. T. Bigar II.

— Centro de transformación Bigar II, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 200 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 692 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que suministra a la Cooperativa Santa Cruz de la Salceda, y final en el nuevo C. T. Fuentelcésped.

— Centro de transformación Fuentelcésped, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 1.490 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea Fuentenebro y final en la línea

Honrubia de la Cuesta, en las proximidades de Pardilla.

— Derivación de la anterior, con una longitud de 137 m. al nuevo C. T. Pardilla.

— Centro de transformación Pardilla, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 536 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea a Milagros, y final en el nuevo C. T. San Francisco de Asís.

— Centro de transformación San Francisco de Asís, en las proximidades de Fuentespina, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 978 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea a Fresnillo de las Dueñas, y final en el nuevo C. T. San Miguel.

— Centro de transformación San Miguel, en Fuentespina, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 169 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que alimenta al C. T. Carrascal y final en el nuevo C. T. La Tarrañuela.

— Centro de transformación La Tarrañuela, próximo a la Carretera de Valladolid a Aranda de Duero, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 18.368 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la ETD de La Vid, y final en las proximidades de Coruña del Conde.

— Derivación de la anterior, en apoyo núm. 122, con una longitud de 315 m., sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. Canal.

— Centro de transformación Canal, en las proximidades de Arandilla, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 Kva.

— Igual derivación en el apoyo núm. 93, con una longitud de 164 metros, sobre apoyos de hormigón, al nuevo C. T. Granja la Casa.

— Centro de transformación Granja la Casa, entre Arandilla y Peñaranda de Duero, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.

— Igual derivación en las proximidades de Arandilla, de 101 m.

de longitud, sobre apoyos de hormigón, que enlaza con la que va a Valverde y Brazacorta.

— Línea a 13,2 Kv., de 83 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que alimenta al C. T. Huerta del Rey, y final en el nuevo C. T. Tejera Senén Rica.

— Centro de transformación Tejera Senén Rica, en las proximidades de esta localidad, de tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 100 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 2.327 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la ETD La Vid, y final en el C. T. Elevadora de La Vid.

— Línea a 13,2 Kv., de 42 m. de longitud, que enlaza el actual C. T. de La Vid, con la línea entre ETD La Vid y Coruña del Conde.

— Línea a 13,2 Kv., de 361 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, que partiendo de la ETD La Vid, enlaza con la que alimenta al C. T. de la localidad de Guma.

— Línea a 13,2 Kv., de 459 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que procede de Torregalindo y final en el nuevo C. T. de Campillo de Aranda.

— Centro de transformación Campillo de Aranda, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 50 Kva.

— Línea a 13,2 Kv., de 395 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea que va de la Subestación a Castrillo de la Vega, y final en el nuevo C. T. Cooperativa.

— Centro de transformación Cooperativa, en Aranda de Duero, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 200 Kva.

— Derivación de la línea a Fuentespina, de 65 m. de longitud, a la derivación al C. T. Montecillo, en Aranda de Duero.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.  
Burgos, 17 de enero de 1975.—El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

## Ayuntamiento de Iglesias

Apordado por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso a) y b) del art. 451 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) para llevar a cabo la ejecución del proyecto de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento o alcantarillado de esta villay confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante el mismo y ocho días más, las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo que determinan los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento. Haciéndolo público para general conocimiento.

Iglesias, 21 de enero de 1975.—El Alcalde, Bienvenido Peña.

## Ayuntamiento de Tubilla del Agua

Como comprendido en el caso a) del artículo 51 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar, se halla incluido en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, el mozo José Ordóñez González, hijo de Honorato y Constuelo, nacido el día 16 de noviembre de 1954, cuyo actual paradero, al igual que el de sus padres, se ignora, y a quienes se cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento durante el próximo mes de febrero, rogando al propio tiempo a cuantas personas supieran sobre su residencia, lo manifesten a esta Alcaldía.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos legales.

Tubilla del Agua, 22 de enero de 1975.—El Alcalde, Narciso Bustillo.

## Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 de diciembre de 1974, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de entubación de arroyos de una de las calles del pueblo y aprobar el oportuno pliego de condiciones. Lo que se hace así pú-

blico, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Gumiel, 21 de enero de 1975.—El Alcalde, Vicente Núñez.

## Junta administrativa de Valpuesta (Burgos)

Por la Junta administrativa de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 13 de diciembre de 1974, fue aprobado el proyecto de las obras de nueva electrificación en esta localidad de Valpuesta, redactado por Electra de Burgos, S. A., por un importe de 940.116 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho proyecto de manifiesto en la Secretaría de esta Junta administrativa, durante el plazo de 30 días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo durante dicho plazo, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Valpuesta, 17 de enero de 1975.—El Alcalde, P. O., A. P.

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Monterrubio de Demanda

#### Anuncio de subastas

Habiendo sido publicados anuncios para subastas forestales de maderas de haya y pino, en los Boletines Oficiales de la provincia, de fecha 11 y en el del Estado, de fecha 16, ambos de enero actual, según en los mismos se expresa, la celebración de dichas subastas corresponden al día 10 de febrero próximo, a las horas anunciadas y la presentación de plicas se admitirán hasta el sábado día 8, a las veinte horas.

Monterrubio de Demanda, 22 de enero de 1975.—El Alcalde, J. Moral.

472.—93.00